

Demoler los muros de la incompetencia

ANDRÉS OLLERO

Catedrático de Filosofía del Derecho
Diputado

La demolición del Muro por antonomasia, sorprende en España a los responsables de la política educativa prisioneros aún de unos muros mentales de nada fácil eliminación.

La ley universitaria (LRU), botada seis años antes, había tenido ya para el 89 efectos tan devastadores como para que sus propios promotores intentaran, en la entonces incipiente Legislatura, abordar la reforma de uno de sus aspectos más negativos: la endogámica y nada selectiva promoción del profesorado¹. La relevante reforma de detalle establecía que las Universidades —y, por tanto, su candidato «oficial»— pasarían a designar sólo uno, y no dos, de los cinco componentes del correspondiente tribunal. Desgraciadamente, una vez aprobada por Congreso y Senado, la disolución de las Cortes —una semana antes de su aprobación definitiva por el Congreso— la convertiría en agua de borrajas. Un nuevo intento quedará pronto varado, ya en la Legislatura del 93, ante la falta de apoyo parlamentario de los nacionalistas catalanes.

Mientras fracasa este tímido intento de poner freno a su avance en la vida universitaria, la mediocridad se irá consolidando en las etapas previas del sistema educativo, al mantenerse a macha martillo la implantación de la LOGSE. Se conjuga así —por omisión o acción— un pintoresco cuadro, netamente enfrentado a

¹ El fenómeno era fácilmente predecible; sólo el dogmatismo unido a una mezcla de desconocimiento y condescendiente menosprecio de la realidad universitaria española podría llevar a ignorarlo. Tuvimos ocasión de señalarlo sólo dos años después de promulgarse la LRU: *Qué hacemos con la Universidad*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1985.

los nuevos vientos de competencia destinados a circular ahora con plena libertad.

Cae en Europa el Muro del último dogmatismo político, pero sigue imperando en España un anacrónico dogmatismo educativo. No se sabe si considerar más preocupante que no se lo someta a revisión política o que —cuando se intenta— los amagos de reforma tropiecen con determinados imperativos de lo «políticamente correcto» que ese mismo dogmatismo había engendrado. Habría que luchar contra la mediocridad, pero sus logros («silla vitalicia» incluida) resultan intocables.

Ante tan paradójica situación, todo invitaría a plantear una alternativa global, capaz de reasentar todo nuestro sistema educativo sobre nuevas bases. La previsible aritmética parlamentaria de la inmediata Legislatura descarta, por fortuna, tal posibilidad. Tras el faraonismo legislativo de la política educativa socialista, parece —por prudente— preferible dar paso, tenaz y pacientemente, a un reformismo más atento a los resultados que a alardes de diseño.

I. HACIA LA SUPERACIÓN DEL DILEMA PÚBLICO-PRIVADO

Si en el ámbito político-educativo los muros de la mediocridad, adobados en los dos últimos decenios, se resisten a toda demolición, en el ámbito social —al menos, quien en él puede permitírselo— se curte en el doble lenguaje, para hacer felizmente de su capa un sayo. Un periodista de raza —nada ajeno a los vigentes imperativos de la corrección política— no ha tenido empucho en decir en voz alta lo que hacen tantos sin atreverse a decirlo. El párrafo no tiene desperdicio:

«Reconozco que, teniendo una ideología más cercana a la enseñanza pública, no he tenido narices para mandar a mis hijas a un colegio público, porque entiendo que, de alguna manera, en la enseñanza privada puedes exigir más como padre, y tienes más posibilidades de elección de centro. Por el contrario, en la enseñanza pública te toca el colegio que te toca y más o menos te lo dan todo hecho, y si te sale bien, bien; y si te sale mal, mal.

Así que siempre he optado por la enseñanza privada porque quiero —como todo el mundo— que mis hijas tengan la formación más completa posible. Nosotros nos gastamos una verdadera pasta en la educación de nuestras hijas; porque, después de salir del colegio, van a pintar, a cincelar, a bailar, a cantar, a tocar el piano, el arpa, ordenadores, etc. Las pobres trabajan como mulas, y sospecho que esto lo fomenta la enseñanza privada más que la pública. No soy capaz de dar ninguna lección a nadie, simplemente me guío por criterios burgueses, como la mayor parte de la gente que lleva a sus hijos a colegios privados, incluyendo el ex ministro de Educación socialista, Maravall, que es el que más preconizaba la enseñanza pública, dicho sea de paso. Pero, al final, la selectividad la pasan con más facilidad los niños que van a colegios privados que a públicos, esa es la verdad. Contra la estadística no puedes hacer muchas cosas, por mucho que la ideología te dicte otros criterios; pero si todos siguiésemos nuestra ideología... ¡qué bien!»².

Afortunadamente, la jurisprudencia constitucional contribuyó, en su día, decisivamente a fijar un razonable marco de coordinación entre lo estatal y la iniciativa social en el ámbito educativo. Se descarta un lamentable dilema: o subvención o ideario. El mítico «bono escolar» resulta, según se mire, poco concebible —si se entiende como beca indiscriminadamente generalizada— o plenamente en vigor —en su versión moderada— por la vía de los conciertos. Es cierto que la dotación de éstos es premeditadamente corta; pero no lo es menos que —mediando aportaciones voluntarias en interés común— puede acabar fluyendo una financiación adicional, si ocasionales dogmatismos de la Administración competente no lo impiden.

Se promueve así la elección de centro, en sintonía con el nuevo entorno. De una «competitividad» darwinista no habría mucho que esperar, pero cada vez resulta menos discutible que la falta de competencia engendra incompetencia, en un momento en que no corren buenos vientos para los incompetentes. Resulta, pues, positivo que vayan aumentando los centros de iniciativa social que —al menguar la desconfianza en que pudiera

² En R.Cremades *Nadie olvida a un buen maestro*, Madrid, Espasa, 1999, p. 185.

verse condicionado su ideario— no hacen ascos al concierto. Este cuadro se verá sólo empañado por pintorescos escarceos —de la mano, una vez más, de lo políticamente correcto—, al apelarse en determinadas Comunidades Autónomas a una presunta obligatoriedad (?) de la coeducación, para negárselos a centros a los que no se considera afectos al «régimen» (todo dogmatismo acaba engendrando inconfesadamente el suyo...).

La eterna verdad de que la educación (como todo lo socialmente arraigado) no se cambia por decreto, se plasma expresivamente en la probada capacidad de la iniciativa social para asumir, diversificar y reciclar cualquier diseño homogeneizador que se le pretenda imponer. A la hora de la verdad, han hecho más por la consolidación práctica de la LOGSE los centros confesionales de la FERE que los estatales; y han sabido también evitar con más eficacia sus más negativas secuelas.

II. ¿CABE ELEGIR LIBREMENTE UN CENTRO ESTATAL?

Pero la verdadera libertad en la elección de centro sigue condicionada por una asignatura pendiente: que no falten tampoco motivos para que los centros estatales puedan ser, a la vez, libremente elegidos, incluso por sus teóricos defensores. Para ello será preciso activar vías que estimulen la capacidad del profesorado estatal, permitiéndole asumir y desarrollar modelos de gestión que sirvan eficazmente de cauce a su capacidad de iniciativa y de responsabilidad.

Algo de ello intentó tímidamente el último Gobierno socialista, sin que dejara de verse cómicamente acusado de «privatización». Habrá que dejar a tan celosos defensores de la llamada enseñanza pública la sublime tarea de mantener un penoso *statu quo*: el que la condena a verse en la práctica menospreciada por los mismos que se consideran ideológicamente obligados a suscribirla, para los demás...

Como he dejado escrito no hace mucho³, se observa un cierto desánimo en el profesorado estatal y, en general, una menor

³ *Op. cit.*, pp. 300-301.

querencia a tomarse la reforma educativa como cosa propia. Creo que a esta paradójica situación contribuyen dos razones.

La enseñanza estatal está siendo, por un lado, víctima fundamental de la pérdida de un factor decisivo para la educación: la familia. A muchos centros estatales, situados en la periferia de las ciudades, llegan alumnos sin ningún tipo de formación previa en el ámbito familiar; faltos, por ejemplo, de todo concepto de la autoridad. Esto genera un rompeolas que los estrella contra el profesorado, que es el llamado a ejercerla por vez primera, empezando casi desde cero.

Parece faltar, por otro lado, esa mentalidad de trabajar en cosa propia, imprescindible si se quiere que la enseñanza estatal tenga un mínimo de calidad, hasta hacerla apetecible siquiera para sus defensores. Que las cosas se organicen de modo que pueda haber una impronta personal por parte de sus gestores, respecto al tipo de centro que quieren hacer de acuerdo con su entorno. Que no se encuentren al frente de un amasijo diseñado burocráticamente en serie, en el que además —al no reconocerse el esfuerzo personal— da igual hacer una cosa que no hacerla. Así, en más de un caso, los profesores lo que están deseando es acabar cuanto antes para poder salir corriendo.

III. MENOS COMPRENSIÓN CON LA MEDIOCRIDAD

Pocas reformas más exigibles que desmontar la más incomprendible —por desfasada— aportación de la LOGSE. La llamada «comprensividad» acaba consistiendo en un curioso afán de disimular la desigualdad, que proporciona, a la vez, la más eficaz coartada para renunciar a combatirla. El alumno menos dotado —al que se promociona automáticamente junto al mejor dotado— mantendrá, así, intacta su inferioridad, a costa, por demás, de sumir también al más dotado en una generalizada mediocridad. ¿Qué habremos hecho para merecer esto? Ya es mala suerte que, cuando al fin al Muro le dio por caerse, se nos acabe —por un exceso de «comprensión»— cayendo encima.

No pueden retrasarse medidas, anunciadas al final de la ahora extinta Legislatura, que apunten a una diversificación de la

Secundaria. La solución real pasaría por liberar al nuevo bachillerato de su absurdo raquitismo, recuperando, incluso, lo que fue durante un siglo legítimo orgullo de la enseñanza estatal: su cuerpo de Catedráticos. Ahí la solución se presenta difícil, ya que a los archicitados imperativos de lo políticamente correcto (cuerpo único; y quizá grande y libre...) se une el rechazo de la no menos citada FERE. A sus centros parece interesarles mucho más disfrutar de financiación concertada, durante los cuatro años de la actual Secundaria, que correr el riesgo de perder un año de concierto si —al no ser obligatorio el bachillerato— se acude a un sistema de gratuidad diverso, apoyado en becas o fórmulas por el estilo.

IV. APRENDER TRABAJANDO

Tras una expeditiva liquidación de la antigua Formación Profesional en los centros estatales, avanza con desesperante lentitud la consolidación del nuevo modelo.

Sigue gravitando un grave problema de imagen, que llega incluso a neutralizar las obvias posibilidades de rápido y rentable acceso al mundo laboral que puede ofrecer. Basta que se añada la vitola «universitaria» a estudios no tan alejados de ella para que la situación se transforme radicalmente; como demuestra el éxito de las escasas titulaciones cortas con amplio mercado.

La LOGSE parecía pretender cubrir este flanco con un mecanismo, una vez más, doctrinario: exigir inflexiblemente el bachillerato para los ciclos de grado superior. Quizá, además de razones de imagen, adivinaban sus autores que la pobreza de la Secundaria «comprensiva» iba a privar al alumno de base suficiente para cualquier tipo de enseñanza. En todo caso, se han comenzado ya a abrir pasarelas que permitan una conexión menos laboriosa entre los grados medio y superior. La puesta en marcha de una primera campaña publicitaria de amplia difusión parece, por otra parte, iniciativa digna de ser reiterada.

Muy lejana queda la posibilidad de llegar a un sistema dual, a la alemana, que sitúe en la propia empresa el centro de gravedad de esta variante formativa, relegando a los centros docentes a un

papel complementario. Habrá que esperar que los nuevos ciclos secunden al menos tal querencia, si no quieren verse destinados al fracaso.

V. ENDOGAMIA EN LA EUROPA SIN FRONTERAS

La incidencia de la inflexión de la curva de natalidad se ha dejado sentir este curso de manera espectacular en las titulaciones universitarias masificadas, con Derecho a la cabeza. Se dibuja así gráficamente un benéfico final de las políticas de mero crecimiento cuantitativo. Si, por otra parte, no prospera el boicot a los intentos de facilitar la movilidad del alumnado, la calidad acabará convirtiéndose en objetivo obligado de la educación superior.

Como ya ha quedado apuntado, el marco legal universitario parece diseñado para todo lo contrario. Se favorece una degradación del profesorado, al primarse el empadronamiento académico por encima de todo mérito o capacidad. Esto condena a ir encadenando imaginativas fórmulas de ocupación de plazas mediante mecanismos de afirmación de la territorialidad, que nada tienen que envidiar a los de los lúpidos popularizados por el inolvidable Rodríguez de la Fuente.

La puñalada de la «idoneidad» asestada por la LRU —al convertir en funcionario a todo *penene* que se puso a tiro— se va viendo acompañada de variantes no tan agresivas pero no menos sangrientas. Los mecanismos de «promoción interna» van marcando una endogamia de segundo grado. Ya no se trata sólo de que el candidato local disponga de medio tribunal; ahora, para ser candidato a candidato local, habrá que reunir peregrinas condiciones, que primarán siempre la antigüedad sobre el mérito.

Se anuncia, por lo demás, un nuevo intento de solución final: cada *penene* pasaría a ocupar interinamente una plaza de nueva creación; si bien habría de disputarla luego a posibles competidores, podrá seguir eligiendo a su gusto a buena parte del tribunal.

Las superpobladas plantillas quedarán aún más saturadas, cerrando las puertas a un deseable rejuvenecimiento. Por si fuera poco, en la Europa sin fronteras la Universidad española sufre las secuelas cantonalistas de casi veinte años de inmovilización

del Profesorado. La propuesta de una habilitación estatal de plazas limitadas —con posterior autónoma llamada por parte de cada Universidad— sigue esperando⁴. Todo parece, no obstante, indicar que —sin mayor estruendo— podría verse pronto puesta en práctica en el único ámbito académico en que resulta hoy concebible el lujo de dar campo de juego a la racionalidad: la investigación. La posible convocatoria de una habilitación de «investigadores», disponibles luego para encontrar tarea en los más variados gestores de proyectos de I+D+I podría marcar un precedente de gran interés.

No en vano la investigación ha deparado la principal buena noticia en nuestro depauperado marco universitario. Mientras el «café para todos», a la hora de reconocer quinquenios de actividad docente, degeneró en una «bufanda» más, los sexenios de investigación reabrieron en buena hora el campo, ya casi ignoto, de la competencia. Al poco tiempo, los índices internacionales han reconocido entre nosotros un mayor número de investigadores competentes. El precio a pagar ha sido el inevitable incomodo de los excluidos y más de una crítica, nada falta de razón, a la metodología empleada. Pero en el haber del invento queda un factor positivo indiscutible: cabe precisar el número de los que renuncian a competir; un rayo de luz en medio de la espesa penumbra en la que todos los gatos eran pardos.

Sigue, por lo demás, pendiente la modificación de las pruebas de acceso a las plazas de profesorado, para conseguir que los supuestos «concursos» pasen de mero festival a piedra de toque. La demostración del dominio de las lecciones del programa de la disciplina, y no sólo el de la canción preferida por el candidato, resulta obligada.

VI. AUTONOMÍA Y AFANES DE CONTROL

Si la erradicación de la endogamia en el acceso al Profesorado ha sido ya objeto de dos proyectos de ley, acompañado el segundo por una enmienda a la totalidad con texto alternativo, la reforma

⁴ A ella, y a la situación global de la Universidad al arrancar la última Legislatura, tuvimos ocasión de referirnos en «La Universidad en lista de espera» en *La hora de la Universidad española*, Revista del Instituto de Estudios Económicos n.º 3/1996, pp. XV-LXIII.

de los órganos de gobierno de la Universidad se ha incoado más tímidamente: por la vía de los Encuentros.

El propósito de la enmienda no es tan perceptible en este caso. Sus más conspicuos protagonistas, nada ajenos a la gestación de la propia LRU, parecen empeñados en no alejarse mucho de su epicentro. Se insiste en proponer experiencias ajenas (incluso la holandesa, ya puestos...), quizá como vía más eficaz para ignorar la propia.

Las consecuencias nefastas del «asamblearismo» (más ligado a las barricadas del 68 que a la caída del Muro, dos decenios después...) son ya unánimemente reconocidas⁵; pero se pretende a veces buscar remedio donde no lo hay, con tal de no superar la intocable ley. Los Consejos Sociales fueron uno de sus inventos más alejados de la realidad⁶. Habrían tenido sentido si llegaran a facilitar el libre y plural enlace con la sociedad, permitiendo a las Universidades nutrirse de su dinamismo. Se vieron, por el contrario, hipotecados por dos vicios congénitos.

Se los diseñó rígidamente como vías de acoplamiento con una presunta «sociedad», integrada ortopédicamente por partidos, sindicatos y grupos empresariales. Éstos, lógicamente, acaban destinando a tal menester a quienes desean tener lejanos y entretenidos, mientras reservan a lo más valioso de la plantilla para mejores logros.

Se los concibió, por otra parte, como instrumentos de control del quehacer universitario, en nombre de no se sabe quién. El afán por controlar a una institución caracterizada —con rango

⁵ Significativo, al respecto, el muestrario reflejado en el Resumen del Equipo de Coordinación del Encuentro sobre *Organización, gestión y gobierno de las Universidades*, celebrado en julio de 1999 en el marco de la elaboración de *Universidad 2000. Informe sobre la Enseñanza Superior en España* auspiciado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. Se opta por levantar acta de que no hay «un consenso claro en cuanto a la naturaleza de estas reformas ni en cuanto a su profundidad»; pero no deja de aludirse al «rechazo del asamblearismo» y a la «excesiva mediatización del Rector por el Claustro que le elige y le condiciona en su capacidad de gestión», por lo que «debería reforzarse su autoridad y su independencia con respecto al claustro». No faltan quienes muestran «preferencia por procedimientos de elección directa de los cargos académicos» (pp. 9, 5, 4, 7 y de nuevo 5, respectivamente).

⁶ A la experiencia de su funcionamiento tuve ocasión de referirme en el Encuentro que, con el patrocinio del Consejo de Universidades, dirigió en septiembre de 1999 A. Sáenz de Miera, en la sede santanderina de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, sobre *Sistemas de gobierno de las universidades españolas: situación actual y perspectivas de futuro*, cuyas ponencias se hallan en proceso de publicación.

constitucional— por su autonomía no deja de resultar paradójico. Que se sepa, ni el Consejo General del Poder Judicial, ni el Banco de España, ni la Agencia de Protección de Datos —por situarnos en ángulos institucionales bien diversos— se ven sometidos a controles tan peregrinos. Se limitan a exponer su tarea, compareciendo en el Parlamento ante los legítimos representantes de los ciudadanos.

Los autogestionarios del 68, tras el súbito descubrimiento de las virtudes mercantiles, no encuentran mejor solución que sustituir a los Claustros omnipotentes por Consejos de Administración⁷. En vez de dar paso a una elección de Rectores y Decanos por sufragio universal ponderado, liberándolos del penoso pago de votos claustrales, los Consejos Sociales elegirían al Rector a medias con una sucinta representación académica. El Tribunal Constitucional, que ya se despachó a gusto con el invento, anulando dos artículos de la ley, volvería a tener trabajo.

El problema no consiste en que la Universidad sea incapaz de ejercer con responsabilidad su autonomía. El problema surge cuando quien diseña el marco en que ha de ejercerla, en vez de tener en cuenta la realidad universitaria (miserias incluidas) se empeña en imponer por vía legal una Universidad meramente soñada (pesadillas incluidas).

⁷ Así M.A. Quintanilla, tras descubrirnos que «las ideas de Ortega inspiraron de hecho a los autores de la Ley de Reforma Universitaria de 1983» (!), deseoso de acercarse «al modelo de gestión profesional inspirado en el mercado y en la iniciativa empresarial», propondrá un «órgano colegiado de dirección del máximo nivel (consejo de dirección o de administración», entre cuyos «miembros figuran representantes de las entidades financiadoras y de apoyo social a la Universidad, así como representantes de la comunidad académica». Esto implica, obviamente, la presencia de la propia Administración (deseosa quizá de impartir consejos) en el gobierno universitario; amén de que también será miembro nato del citado Consejo el Presidente del Consejo Social «nombrado directamente» por ella. «Una de las funciones del consejo de dirección sería nombrar al Rector» partiendo de una propuesta del ámbito académico —«La misión y el gobierno de la universidad abierta» *Revista de Occidente*, mayo 1999, pp. 125-126, 141, 139-140 y 142. La propuesta no deja de quedar también reflejada en el Resumen citado en la nota anterior, que —tras registrar peticiones de un «incremento de la rendición de cuentas de las universidades ante la sociedad»— alude a la posibilidad de «un único órgano de gobierno del que formen parte también representantes sociales, no sólo académicos»; o a «un único órgano máximo de gobierno de la Universidad, el Consejo de Gobierno, con funciones equivalentes a las de un Consejo de Administración»; aparte de dejar sentado que el Consejo Social «podría participar en la propuesta de nombramientos» (pp. 2, 5, 7 y 6, respectivamente).

VII. INVESTIGACIÓN, DIVINO TESORO

Pocos campos quedan tan a la intemperie de la nueva Europa como el de la innovación tecnológica y su respaldo por la investigación científica. El fenómeno es tan obvio que hasta los imperativos de lo políticamente correcto se disipan. No deja de resultar llamativa la absoluta asimetría entre los intocables procedimientos de la Universidad (un hombre, una silla; esta silla, «for ever») y los del mundo de la investigación, al que las mismas Universidades acuden. El mercado abierto impone su ley: desde la evaluación anónima de los proyectos a la lucha por incrementar el porcentaje de retorno de las aportaciones nacionales, tras dura competencia transnacional.

Queda una difícil asignatura pendiente: el logro de un doble diálogo aún extremadamente laborioso. El de investigadores y mundo empresarial, cada uno con su propio dialecto de compleja traducción simultánea; y —para mayor mérito— el diálogo de la Administración ...; consigo misma! Los Ministerios de Educación e Industria, largos años cada uno por su cuenta, convencidos de que «la investigación —tomada en serio— soy yo».

Dos logros abren un nuevo panorama. La promoción de programas que priman a la innovación —pese a los recelos de los que ven en ello presuntas amenazas a la investigación básica— marcan un nuevo escenario. El antiguo «Plan de la Ciencia», capaz de ordenar un porcentaje mínimo del gasto en I+D, da paso a un nuevo Plan de I+D+I. Éste, aparte de añadir la tercera I de la Innovación, aspira a un progresivo control previo de todos los fondos disponibles; e incluso a ir ensayando una evaluación *a posteriori* de los resultados obtenidos.

También los sucesivos intentos de coordinación interdepartamental en el seno del Gobierno parecen ir dando fruto. Si la atribución al propio Presidente del Gobierno de la presidencia de la Comisión interministerial correspondiente (CICYT) contribuyó a escenificar como problema de Estado todo lo relativo a investigación y desarrollo, la creación en la misma Presidencia del Gobierno de una Oficina de Ciencia y Tecnología (OCYT), aun con el parco rango de Dirección General, marca un interesante punto de enlace. Por detrás queda un prematuro y poco

meditado decreto de acumulación de organismos públicos de investigación (OPIs). Por delante, las sugerencias, reiteradas desde la Comisión de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del propio PP, para estudiar la creación de un nuevo Ministerio capaz de asumir, con el debido rango, la ansiada coordinación.

Todo parece indicar que esta solución puede no estar lejana, pese a los dos argumentos vigentes contra tal posibilidad. Por una parte, la bien conocida escasa afición del actual —y previsiblemente futuro— Presidente por aumentar las carteras de su gabinete. A éste se ha acabado añadiendo otro más novedoso y prometedor: la OCYT podría, precisamente por no ser Ministerio, ser capaz de dar paso a una coordinación más fácilmente soportable por educadores e industriales. Habría, en todo caso, que incrementar su rango, para que su responsable no quede marginado de las reuniones de Subsecretarios y Secretarios de Estado. Sería interesante también concentrar, en el nuevo Ministerio o en la Oficina, todo lo relativo a evaluación de proyectos, pasando de la mera ventanilla única al establecimiento de unos parámetros de calidad ajenos al actual fraccionamiento de criterios (ANEP, CDTI, FIS...), sólo explicable en una colmena rica en abejas-reina.

VIII. DEMOLICIÓN PENDIENTE

De lo dicho se desprende que, entre los objetivos inmediatos de un prudente reformismo que permita situarnos adecuadamente en el nuevo escenario mundial, no deberían faltar, en dura lucha con los muros favorecedores de la mediocridad, consolidados como políticamente intocables:

— Activar vías que estimulen la capacidad del Profesorado estatal, permitiéndole asumir y desarrollar modelos de gestión que sirvan eficazmente de cauce a su capacidad de iniciativa y de responsabilidad.

— Flexibilizar la desfasada «comprensividad», que sólo contribuye a disimular la desigualdad, sirviendo así de coartada para renunciar a combatirla.

— Situar en la empresa el centro de gravedad de la Formación Profesional, atribuyendo progresivamente a los centros docentes un papel complementario.

— Luchar contra la endogamia universitaria estableciendo un sistema de habilitación nacional del Profesorado, con posterior llamada por las Universidades, que restablecería la desaparecida movilidad universitaria. Las comisiones correspondientes serían plenamente elegidas por sorteo.

— De mantenerse la fórmula actual, reducir a uno los dos miembros del tribunal hoy nombrados por la Universidad convocante.

— Modificar las pruebas destinadas a contrastar la capacidad y méritos de los candidatos.

— Favorecer la movilidad del alumnado y aprovechar su relevancia como índice de evaluación de la calidad universitaria.

— Facilitar un libre y plural enlace con la sociedad, permitiendo a las Universidades nutrirse de su dinamismo.

— Dar paso a una elección de Rectores y Decanos por sufragio universal ponderado, liberándolos de su actual secuestro por los claustros.

— Progresar en la cooperación entre investigadores y mundo empresarial.

— Articular una más estrecha coordinación entre Departamentos ministeriales, bien creando un nuevo Ministerio o elevando el rango del responsable de la OCYT, para que se integre en la Comisión de Subsecretarios y Secretarios de Estado.

Publicado en la Revista del Instituto de
ESTUDIOS ECONOMICOS (Madrid)
nº 4/1999, págs. 295-307